LA GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN DE INICIO

Fecha: 28-12-20

Señores:
S & V Servis del grupo Megga Import Export S.A.
Dirección: Fracción 25 F - San Juan, Barrio Santa Ana, de Ciudad del Este
Presente:

REF: Contrato N° 161/2020 de fecha 16/12/2020 - ""REPARACIONES VARIAS DE COMISARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANUAL" - ID Portal DNCP Nº: 386.936

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa y la contratante **Gobernación del III Departamento de Cordillera** para la ejecución de la obra mencionada.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la cláusula de las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a la Cláusula N°07 séptima del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de **240 días calendario.**

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 28 **del mes de diciembre del año 2.020.**

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Arq. José Sugastti
Fiscal de Obras
Gobernación de Cordillera

Arq. José Tomás Sugastti Toledo
Fiscal de Obras

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de Obras Públicas

Acuse de recibo:

Firma: _____

S&V SERVIS
MEGGAIMP EXP S.A
RUC 80053392-5

Empresa Contratista: _____

Nombre: Cristian M. González

Representante Legal

C.I. N°:_____

Fecha: _____

Hora: _____hs.